



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA



ACUERDO DE CONCEJO N° 00010 -2014/MDSA

Santa Anita, 27 MAR 2014



VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, la aprobación del Balance General Año 2013 (Estados Financieros y Presupuestales) emitido por la Subgerencia de Contabilidad y la Memoria Anual 2013 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 9° inciso 17) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Concejo Municipal, aprobar el balance y la memoria.

Que, la Subgerencia de Contabilidad presenta el Balance General 2013, que incluye los Estado Financieros y Presupuestales, habiendo dicha área procedido con la implementación de las acciones de saneamiento, de acuerdo a lo autorizado mediante Acuerdo de Concejo N° 0033-2013/MDSA.

Que, asimismo la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remite la Memoria Anual 2013; para su consideración por parte del Concejo Municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Balance General del año 2013 que incluye los Estado Financieros y Presupuestales, presentado por la Subgerencia de Contabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la Memoria Anual 2013, presentado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISES RIVADENEIRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA